

Presentación y votación enmiendas Unidad de Propósito (UDP)

29 de agosto de 2023



Procedimiento

Las cuatro comisiones del Proceso Constitucional iniciaron la votación del proyecto de nueva Constitución. El procedimiento se desarrollará bajo un orden establecido, comenzando con aquellas modificaciones supresivas (eliminan la norma), sustitutivas (reemplazan el artículo con otra propuesta), aditivas (añaden contenido a la norma) y las iniciativas de nuevas normas.

El [reglamento](#) del Proceso Constitucional establece el quórum requerido para la aprobación de las normas: tres quintos de los integrantes en ejercicio de cada comisión; es decir, 7

votos afirmativos en las comisiones de 12 integrantes y 8 votos en las de 14 consejeros (as).



Enmiendas Unidad de Propósitos (UDP)

En esta etapa, las únicas enmiendas nuevas que se pueden presentar hasta el minuto antes de votar son las **enmiendas Unidad de Propósito (UDP)**.

El reglamento dispone que -excepcionalmente- **por el acuerdo de los tres quintos de sus integrantes, la comisión podrá introducir enmiendas hasta antes de iniciarse la votación** con la única finalidad de salvar posibles incoherencias o errores de estilo o de concordar una redacción que concite unidad de propósitos.

Inicio votación

En la [Comisión de Derechos Económicos](#), si bien la **enmienda (UDP)** sólo fue firmada por los consejeros de las tres bancadas de derecha (RN-Evópoli, UDI y Republicanos), ella recogió un

acuerdo transversal para incorporar en el texto constitucional temas como el deber del Estado y de las personas en la protección del Medio Ambiente, así como reconocer como derecho la participación ciudadana en materias ambientales.



Por su parte, en la [Comisión de Principios Derechos Civiles y Políticos](#) también hubo indicaciones de Unidad de Propósito, en este caso presentadas por las bancadas RN/Evópoli, UDI y republicanos, relacionadas con los emblemas nacionales, respeto a las actividades que dan origen a la identidad nacional; el rodeo como deporte nacional, la cueca como baile tradicional y la protección animal.

La anterior Unidad de Propósito (UDP), que cumple con lo que señala el reglamento, concitó distintas opiniones. Para el **consejero Yerko Ljubetic (CS)** resulta “extraño” sobre cómo se usó este tipo de iniciativas. Al respecto, dijo que “es una forma de no llegar a acuerdos entre todos los sectores”. Además, aseguró que “el proceso de votaciones es una cosa que debemos subordinar a la búsqueda de consensos

sustantivos y nos parece preocupante que a futuro sigan estas situaciones que van enrareciendo y tensionando el ambiente, y cerrando espacios para una conversación que estamos emprendiendo sobre los temas realmente relevantes”.

De igual forma, el **consejero Fernando Viveros (PC)** expuso que las enmiendas de Unidad de Propósito (UDP) son **“una opción para lograr acuerdos transversales y lo importante es que se hagan de forma seria”**.

A su turno, la **consejera Ivonne Mangelsdorff (RN/Evópoli)** señaló que, al momento de iniciar las votaciones, hubo **“inconvenientes con las formas y no con los fondos”**. Además, adelantó que para lograr “un buen entendimiento” entre los distintos bloques del Consejo Constitucional se acordó que se presentarán este tipo de enmiendas (UDP), **“con seis horas”** de anticipación a las respectivas bancadas para que sean analizadas, discutidas y votadas. “Esto hará mucho más expedito el trabajo, evitando que tengamos este tipo de inconvenientes”, enfatizó.

Sobre el mismo tema, la **consejera Carolina Navarrete (UDI)** recalcó que **“resulta necesario tener más tiempo para el debate y buscar acuerdos con el bloque Unidad para Chile»**. Para Navarrete se debe trabajar **«en post de continuar con el buen ambiente y con ser coherentes con los llamados a unidad y construir un texto para todos»**.

Junto con reconocer que no es adecuado presentar una enmienda de unidad de propósito minutos antes de una sesión, el **consejero republicano Luis Silva** dijo: **“nosotros como bancada nos hemos autoimpuesto entregar estos textos con antelación suficiente al oficialismo de manera que ellos puedan conocer cuáles son las propuestas que se van a someter a votación y el plazo que nos propusimos, en principio, es de seis horas que es el mismo tiempo que se necesita para citar una comisión”**.

Consultado por las **declaraciones del consejero Ljubetic**, quien dijo que “comenzó la rueda de la máquina”, **Silva respondió que “no comparte esa imagen tan negativa o casi siniestra”**. Enfatizó que “**lo que sí empezó es la votación y todos los que estamos participando en el Consejo Constitucional somos conscientes de que cambió la densidad de la conversación y, desde mi punto de vista, para bien porque la inminencia de las votaciones nos incentiva a buscar con mayor sentido de urgencia esos acuerdos para materializar las ideas que tenemos**”.

Comisión Experta

Para la presidenta de la Comisión Experta, **Verónica Undurraga**, “las enmiendas de Unidad de Propósito, contempladas en el artículo 62 del Reglamento, fueron un mecanismo fundamental para lograr los acuerdos transversales que se reflejaron en el anteproyecto. **Este es un mecanismo excepcional que permitió que, en lugar de votar las enmiendas presentadas por uno u otro sector, optáramos por redactar en conjunto un texto acordado en común**”.

Undurraga detalló que “**la gran mayoría de las normas del anteproyecto de la Comisión Experta fueron fruto de estas redacciones comunes en las que participamos comisionados de ambos sectores y fueron aprobadas por unanimidad**. Esto nos permitió lograr textos verdaderamente transversales que no eran el óptimo de nadie, pero a los que adherimos porque reflejaban un piso común bajo el cual nuestras distintas ideas y sensibilidades podían convivir”.